



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 05-05-34858, 05-05-35789, 05-05-35345, 05-05-35801 y 05-05-36028, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1162/05, N° 1205/05, N° 1206/05, N° 1208/05, N° 1223/05 y N° 1224/05; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

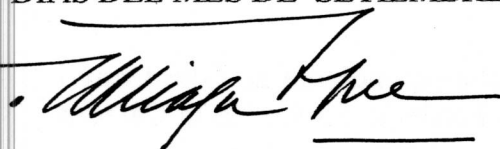
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1162/05**, por la que se dispone: **1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL"**, que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de setiembre del corriente año en la ciudad de Arequipa, Perú. **2) Otorgar al señor Profesor Ab. Federico J. ROBLEDO, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el VIII Congreso Nacional De Derecho Constitucional. N° 1205/05**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"SEGUNDA JORNADA DE BIOÉTICA Y BIODERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - U.N.C."**, que se desarrollará el día 23 de setiembre de 2005 en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica. **N° 1206/05**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Conferencia Pública**, que se desarrollará el día 30 de setiembre de 2005 en el Anfiteatro "22 de agosto de 1791" de esta Casa de Estudios, en el marco de los **Actos Conmemorativos del 90º Aniversario del Genocidio Armenio. N° 1208/05**, por la que se dispone: **1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco JUNYENT BAS al cargo de Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación, a partir del día de la fecha. 2) Expresar al Dr. Francisco Junyent Bas el más profundo agradecimiento por la labor realizada y su valioso aporte a esta Casa de Altos Estudios. 3) Proponer al Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo RICHARD para cubrir el cargo vacante de Director del Departamento de Derecho Comercial y de**

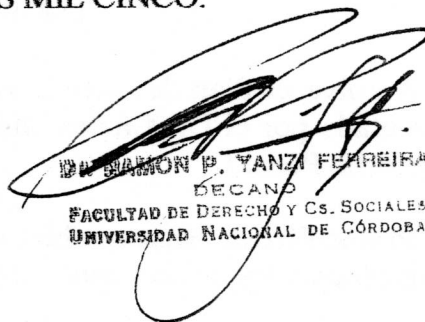
la Navegación de esta Casa de Altos Estudios, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 1/88 del H. Consejo Directivo. **N° 1223/05**, por la que se dispone: Convocar a **elecciones de Consejeros y Consiliarios** por el **Estamento Estudiantil** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al cronograma electoral aprobado para el presente año por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución N° 336, de fecha 6 de setiembre de 2005, que como Anexo forma parte de la presente. **N° 1224/05**, por la que se dispone: **1) Rendir homenaje a la memoria del señor Profesor Dr. Luis MARCÓ del PONT**, imponiendo su nombre al Aula 23 de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. **2) Disponer la realización del Acto Homenaje el día 21 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la citada aula, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas.** **3) Designar al señor Profesor Ab. Jorge A. Perano para que en dicho acto haga uso de la palabra en nombre de esta Facultad.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Comercial, a la Junta Electoral y al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. EVARISTO P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 242/05.-